essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
21 ENE. 2015

Asunción, 13 de enero de 2015

ACTA Nº 819/2015

Resolución Nº 7

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACREDITACIÓN DEL PROCESO Y REPROGRAMACIÓN AL PAC CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, PARA LA INCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO <ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DEL PROYECTO ITAIPÚ – ESSAP S.A.>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/1294/14 de fecha 26 de diciembre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se solicita el arrendamiento de un inmueble ubicado en las calles Juan de Salazar c/ San José de la Ciudad de Asunción, a ser destinado como oficina de proyecto en el marco del Convenio ITAIPÚ-ESSAP S.A., teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Asesoría Comercial de la Presidencia del Directorio.

Que, la Asesoría Jurídica ha manifestado en su Comunicación Interna A.J. N° 40 de fecha 08 de enero de 2015, que no encuentra reparo legal alguno a lo solicitado.

Que, el Directorio decidió aprobar de forma unánime la acreditación del proceso y Reprogramación al PAC correspondiente al Ejercicio 2015, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.".

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Acreditar** el proceso de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.".

Artículo 2º. **Aprobar** la Reprogramación al PAC del Ejercicio 2015, para la inclusión del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "Alquiler de Inmueble para Oficina del Proyecto Itaipú – ESSAP S.A.".

Abog. Hugo Daniel Balmena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia: Lic. Carlos Aquino
Observación: p/su atención

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de enero de 2015

ACTA Nº 819/2015

Resolución Nº 7

Artículo 3º. **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villagra
Secretario General
OESSAP S.A.